



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

Asunto: corrección errores Anuncio de 14/02/2023 del Ayuntamiento de NamBroca, sobre Bases de la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Ayuda a domicilio por concurso- oposición libre que se incluye en la oferta pública de Empleo de 2020,

Advertido error en el Anuncio Publicado en el BOP nº 30 de 14 de Febrero de 2023, se procede a su corrección

**Donde dice:**

5.5.- Cada solicitud de participación según Anexo II, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI, NIE o en su caso pasaporte.
- Fotocopia del título de Bachiller o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes al específicamente señalado habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. Asimismo, quien se encuentre en condiciones de obtener el título antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes deberá presentar el certificado acreditativo de haber superado los estudios conducentes a la obtención del mismo y del abono de los derechos para su expedición.

**Debe decir**

5.5.- Cada solicitud de participación según Anexo II, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI, NIE o en su caso pasaporte.
- Fotocopia del título exigido en la convocatoria o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes al específicamente señalado habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. Asimismo, quien se encuentre en condiciones de obtener el título antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes deberá presentar el certificado acreditativo de haber superado los estudios conducentes a la obtención del mismo y del abono de los derechos para su expedición.

En NamBroca, a 2 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Victor Gregorio Botica García.

Nº. I.-1600